



ACTA NÚMERO 37 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 29 DE OCTUBRE DE 2025

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos, del día veintinueve de octubre del dos mil veinticinco, en el recinto oficial del Ayuntamiento, ubicado en el boulevard Heberto Castillo número 200, de la colonia Paseo de las Minas del Municipio de García, Nuevo León, en uso de la palabra el MDODA. Manuel Guerra Cavazos, Presidente Municipal manifestó: "Buenas tardes miembros del cabildo, estando presentes en el recinto oficial del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre sesión extraordinaria, en términos de lo señalado por los artículos 44 fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y artículo 35, apartado A, fracción tercera, y apartado B, fracción cuarta, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y de más aplicables. Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32, fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento me asista en la presente sesión. Por lo tanto, le cedo el uso de la voz para que proceda con el pase de lista de asistencia y verifique el quórum legal, adelante, Secretario.

Expresando el C. **SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**: "Con las instrucciones del Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia:

Presidente Municipal
Manuel Guerra Cavazos

(presente)

Regidoras y Regidores:

Ma. De Jesús Luna Ruiz
Juan Ángel Arriaga Cerda
Gabriela Ivonne Moreno Núñez
José Mario Cervantes Velázquez
Andrea Sofía Almaraz Treviño
Luis Lauro Herrera Bernal
Alejandra Cruz Sánchez
Roberto Escamilla García
Tania Cecilia Vanesa Contreras Cerda
Liberio Porfirio Hernández
Irma Penélope López Rangel
Teresa Michell Martínez Montejano
Rene García Beltrán
Diana Luisa Adame Castillo

(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)

Síndicos:

Cecilia Ochoa Araujo
Arturo De Jesús Tovar Mata

(presente)
(presente)"



Sigue expresando el C. **SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**: "Asimismo, me permito informarles que nos acompaña el ciudadano Felipe Adrián Cadena Ordoñez, Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal. Presidente Municipal, hay quórum".

Expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "Por lo tanto, siendo las diecisiete horas con veinte minutos, declaro que hay quórum para que los acuerdos que se tomen en esta sesión tengan plena validez"

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: Por lo cual, declaro la instalación y apertura de esta sesión extraordinaria. Adelante, Secretario.

Enseguida el C. **SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO** menciona:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe de comisiones:

COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

3.1 Dictamen respecto al informe de avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2025.

4. Clausura de la sesión.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "Gracias Secretario, si no existen dudas o aclaraciones al respecto, en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado; y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, se somete a votación para su aprobación el presente orden del día, si lo aprueban favor de manifestarlo levantando su mano, ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** (Con 16 votos a favor)"

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: "Continuamos con el punto número tres relativo al informe de comisión, por lo cual otorgo el uso de la voz, a la Sindica Primera".



(Enseguida se transcribe el texto íntegro del DICTAMEN RESPECTO AL INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025, el cual fue leído por la Sindica Primera).

**“INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.
PRESENTE. –**

Las y los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 19, 20 fracción II, 22, 24, 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, sometemos a la aprobación de este Ayuntamiento, el Dictamen respecto del **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025**, que se consigna bajo el siguiente:

ANTECEDENTE

ÚNICO. Mediante oficio STFYAM/OF- 584/2025, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, previo acuerdo con el Presidente Municipal de García, Nuevo León, remitió a los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de García, Nuevo León, el informe de avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, que abarca los meses de julio a septiembre, a fin de que sea presentado a este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso e) y j) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en los artículos 33, fracción III, incisos e) y j) y 100, fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 2, fracción XII, 7, 10 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; y en la Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025.

SEGUNDO. Esta Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de García, Nuevo León, está facultada para la elaboración y presentación del este Dictamen con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León;



así mismo, a los artículos 19, 20 fracción II, 22, 24, 25 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de García, Nuevo León.

TERCERO. El proyecto presentado por medio de este Dictamen, fue elaborado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 23 apartado D fracción V, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, los cuales establecen como facultades y obligaciones de dicho servidor público remitir al Congreso del Estado, previa aprobación del Ayuntamiento, los Informes de Avance de Gestión Financiera, los cuales deberán estar firmados por el Tesorero Municipal, el Presidente Municipal y la Síndica Primera.

CUARTO. Requieren de Publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado, la publicación trimestral correspondiente al estado de origen y aplicación de los recursos, de conformidad con el artículo 66, fracciones II y IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO. El informe de avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2025, que comprende los meses de julio a septiembre, es el que a continuación se describe:

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

INGRESOS		PERIODO JULIO- SEPTIEMBRE 2025	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$	109,197,933.11	29.35	422,785,214.66	31.49
DERECHOS		14,016,448.47	3.77	40,176,754.81	2.99
PRODUCTOS		1,353,553.78	0.36	3,919,779.44	0.29
APROVECHAMIENTOS		4,544,550.97	1.22	17,701,142.26	1.32
PARTICIPACIONES		92,713,077.06	24.92	326,455,411.24	24.31
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		15,784,514.43	4.24	46,762,825.66	3.48
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		100,006,675.98	26.88	300,020,027.94	22.34
FONDO DESCENTRALIZADO		3,762,495.28	1.01	13,402,271.91	1.00
OTRAS APORTACIONES		24,764,751.43	6.66	154,493,363.86	11.51
OTROS		5,847,741.14	1.57	17,029,635.79	1.27
FINANCIAMIENTO		0.00	-	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$	371,991,741.65	100	1,342,746,427.57	100

4



EGRESOS	PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE 2025	%	ACUMULADO	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 186,275,719.73	41.56	490,711,448.49	44.13
SERVICIOS COMUNITARIOS	7,263,950.16	1.62	26,359,608.79	2.37
DESARROLLO SOCIAL	34,297,763.26	7.65	75,997,471.31	6.83
SEGURIDAD PÚBLICA	191,400.00	0.04	2,602,237.97	0.23
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	23,977,725.08	5.35	72,995,966.36	6.56
ADQUISICIONES	1,599,580.72	0.36	35,846,618.68	3.22
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	43,120,374.10	9.62	71,051,453.47	6.39
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	-	0.00	-
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	110,471,152.73	24.65	251,158,306.45	22.59
OBLIGACIONES FINANCIERAS	9,054,743.84	2.02	28,472,404.14	2.56
OTROS	31,948,521.07	7.13	56,859,441.61	5.11
TOTAL EGRESOS	\$ 448,200,930.69	100	1,112,054,957.27	100
REMANENTE	-76,209,189.04		230,691,470.30	

RESUMEN ACUMULADO
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2025

\$ 145,091,109
- 3,249,194,317
1,342,746,428
- 1,112,054,957
\$ 3,624,976,897

INTEGRACIÓN DEL SALDO

CAJAS RECAUDACIONES

\$ 0

FONDO FIJO

515,000

BANCOS

333,406,270

INVERSIONES

6,683,205

CUENTAS POR COBRAR

910,001

OTROS ACTIVOS

3,649,578,796

CUENTAS POR PAGAR

- 366,116,375

SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

\$ 3,624,976,897

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:



ACUERDOS

PRIMERO. SE APRUEBA enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2025, en los términos del considerando **QUINTO** del presente dictamen.

SEGUNDO. El Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2025, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad o que se hayan formulado en revisiones ya auditadas.

TERCERO. SE INSTRUYE a la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que envíe al H. Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera para su revisión y análisis, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso e), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

CUARTO. Publíquese el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre de 2025, en el Periódico Oficial del Estado y en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento. Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: <https://garcia.gob.mx/>.

**GARCÍA, NUEVO LEÓN A 28 DE OCTUBRE DE 2025.
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA MUNICIPAL**

**SÍNDICA PRIMERA CECILIA OCHOA ARAUJO
PRESIDENTA Y COORDINADORA
(RÚBRICA)**

**REGIDOR ROBERTO ESCAMILLA GARCÍA
VOCAL Y SECRETARIO TÉCNICO
(RÚBRICA)**

**REGIDORA IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL
VOCAL
(RÚBRICA)**

**SÍNDICO SEGUNDO ARTURO DE JESÚS
TOVAR MATA
VOCAL
(RÚBRICA)**

**REGIDORA TANIA CECILIA VANESA CONTRERAS
CERDA
VOCAL
(RÚBRICA)"**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: "Gracias Secretario, antes de proceder a la votación para su aprobación, si algún integrante de este Ayuntamiento, tiene alguna duda o



[Firma]

[Firma]

comentario, se le concede el uso de la palabra en el orden que así lo soliciten, adelante Regidor Rene”.

El C. **REGIDOR RENE GARCÍA BELTRAN** manifestó: “Buenas tardes, con este tema de la cuenta pública, el día de ayer tuve oportunidad de presentarme en la comisión correspondiente donde iba pues con la intención de conocer un poco más a detalle el tema de gastos que se han visto en este último trimestre, cosa que no fue posible porque, pues no había las herramientas necesarias durante la comisión, la persona que iba no traía la información a la mano, no sabía que íbamos a preguntar tanto y lo que se discutió fue muy superficial, muy sencillo y no hubo apertura para profundizar un poquito. Entonces, hace unas sesiones y acompañando este camino solicito que fueran un poco más claros en los reportes trimestrales, yo entiendo que aquí en esta mesa tienen que ser un poco más ejecutivos pero yo sí esperaba un poco más de profundidad en la comisión por la naturaleza de esta, entonces quisiera invitar al área correspondiente a que se discuta un poco más el tema antes de subirlo a esta mesa para tener nosotros una certeza y una claridad de que se está aprobando, es cuanto”.

La C. **SÍNDICA PRIMERA CECILIA OCHOA ARAUJO** expresó: “Gracias, como presidenta de la comisión me gustaría nada más hacer un comentario muy concreto con respecto a la mesa, como saben los integrantes de la comisión, no pertenece el Regidor Rene, sin embargo, como miembro de este colegiado, por supuesto que su voz siempre es escuchada y nada más comentar que hemos tenido un informe por parte de Tesorería, efectivamente hay preguntas que salen en ese momento y con toda la atención, se le turno al Director que estaba presente, que siempre nos acompaña en todas las comisiones, y el cito también para atender cualquier duda o comentario de las y los presentes para comentarles que fueran directamente incluso con el Tesorero para poder atender todas las dudas que pudieran tener al respecto, así que nada más ser muy puntual, comentarles que todas las dudas sin duda fueron dirigidas hacia la parte correspondiente que es el Tesorero que amablemente le atendió, por un lado, y la otra, porque los demás integrantes de la comisión no tuvimos algún tema, sin embargo es importante que debamos escucharlos”.

El C. **SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO** manifestó: “también comentarle al regidor, si me permite, Alcalde, solicitar una mesa de trabajo en la área correspondiente para definir bien estos temas y darle claridad en las futuras comisiones”.

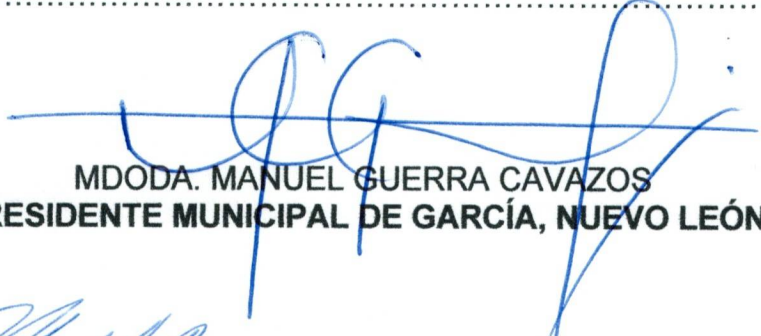
El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: “No habiendo más comentarios, se somete a votación de las y los presentes para su aprobación los acuerdos antes expuestos, por lo cual le pido a los presentes favor de manifestar su voluntad levantando su mano, ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”. (Con 13 votos a favor, una abstención por parte de la Regidora Ma. De Jesús Luna Ruiz y 2 votos en contra por parte de la Regidora Irma Penélope López Rangel, así como del Regidor Rene García Beltrán).....

[Firma]



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: "Agotado el orden del día, para la celebración de esta sesión extraordinaria, se da por clausurada, siendo las diecisiete horas con veintiocho minutos del mismo día veintinueve de octubre del dos mil veinticinco, me permito declarar validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.".....

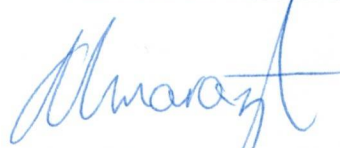

MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN


MA. DE JESUS LUNA RUIZ
PRIMERA REGIDORA


JUAN ANGEL ARRIAGA CERDA
SEGUNDO REGIDOR


GABRIELA IVONNE MORENO
NUÑEZ
TERCERA REGIDORA


JOSE MARIO CERVANTES
VELAZQUEZ
CUARTO REGIDOR


ANDREA SOFIA ALMARAZ TREVIÑO
QUINTA REGIDORA


LUIS LAURO HERRERA BERNAL
SEXTO REGIDOR


ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ
SÉPTIMA REGIDORA


ROBERTO ESCAMILLA GARCIA
OCTAVO REGIDOR


TANIA CECILIA VANESA
CONTRERAS CERDA
NOVENA REGIDORA


LIBERIO PORFIRIO HERNANDEZ
DÉCIMO REGIDOR



García

Gobierno de la **Gente** 2024-2027

CECILIA OCHOA ARAUJO
SÍNDICA PRIMERA

ARTURO DE JESUS TOVAR MATA
SÍNDICO SEGUNDO

IRMA PENELOPE LOPEZ RANGEL
DÉCIMA PRIMERA REGIDURIA

TERESA MICHELL MARTINEZ
MONTEJANO
DÉCIMA SEGUNDA REGIDURIA

RENE GARCÍA BELTRÁN
DÉCIMA TERCERA REGIDURIA

DIANA LUISA ADAME CASTILLO
DÉCIMA CUARTA REGIDURIA